

DECRETO ALCALDICIO N° 989

APRUEBA NOMBRAMIENTO DE JEFA DE UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.

REQUINOA,

14 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 725 de fecha 11.04.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita decretar nombramiento jefe de unidad de Intervención familiar del Programa Familias a doña Bárbara Cantillana Sanhueza, C.I. 17.525.370-k.

La resolución exenta N° 67 de fecha 04.02.2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa de acompañamiento familiar integral del programa familias subsistema de seguridades y oportunidades entre Fosis y la I. municipalidad de Requinoa.

DECRETO :

APRUEBASE nombramiento de Jefe de Unidad de Intervención familiar, Programa Familias a Doña Bárbara Cantillana Sanhueza, C. [REDACTED] según lo establecido en el convenio de transferencias de Recursos del programa familias año 2025 punto 5, N° 1, letra a) "Asignar la jefatura y coordinación de la Unidad de Intervención Familiar del Programa de Acompañamiento Familiar a un funcionario municipal, cumpliendo las siguientes condiciones y realizar, entre otras señaladas en los anexos del presente convenio, al menos las siguientes tareas: Dicho funcionario debe tener calidad contractual de contrata o planta, preferentemente, ser profesional o técnico con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y experiencia técnica relacionada con el trabajo con familias".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs

DISTRIBUCION:

Alcaldía

Secretaría Municipal

Dirección Des. Comunitario

Archivo.-



FOLIO	2123
FECHA	11/04/25
HORA	13:37

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
✓ DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA

Alcalde

[Firma manuscrita]
11-04-25
1401.

MEMO. : _725_/

MAT. : Solicita decretar nombramiento "Jefe de Unidad de Intervención Familiar".

REQUINOA, 11 de Abril 2025

DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Junto con saludar y en atención a convenio firmado por este municipio y FOSIS para ejecutar programa Familias y debido a lo establecido en convenio de transferencias de Recursos del programa familias año 2021 punto 5, N° 1, letra a) "Asignar la jefatura y coordinación de la Unidad de Intervención Familiar del Programa de Acompañamiento Familiar a un funcionario municipal, cumpliendo las siguientes condiciones y realizar, entre otras señaladas en los anexos del presente convenio, al menos las siguientes tareas: Dicho funcionario debe tener calidad contractual de contrata o planta, preferentemente, ser profesional o técnico con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y experiencia técnica relacionada con el trabajo con familias", tengo a bien solicitar respetuosamente a Ud., decretar nombramiento de Jefe de Unidad de Intervención familiar, Programa Familias a Doña Bárbara Cantillana Sanhueza, C.I. [REDACTED]

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-




THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

 TUS/BCS/bcs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Dideco
- Familias